

PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS

Virtual

PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS



Acerca del programa

En la actualidad hay sujetos que están Obligados (conjuntamente con sus niveles de Dirección y su personal) a cumplir con diversas regulaciones en materia de prevención del lavado de activos y del financiamiento del terrorismo. Ellos son: entidades bancarias, bursátiles y aseguradoras, casinos, hipódromos, bingos, clubes de fútbol, la AFIP, el BCRA, la SSN, el INAES, las Cooperativas y Mutuales, los Auditores Externos, los Escribanos, entre otros.

Ante esta regulación, esos Sujetos (art. 20 Ley 25.246 modificada por Ley 26.683) deben contar con herramientas para entender los riesgos legales derivados de la normativa vigente y el modo de estructurar los procesos de prevención aludidos en relación con sus clientes, en sus aspectos internos y en las tareas de coordinación y cumplimiento con la Unidad de Información Financiera y los diversos niveles de contralor inherentes a su funcionamiento.

El curso que brinda UBS se orienta a brindar mejores prácticas tendientes a mitigar los riesgos legales, administrativos y reputacionales vinculados con la normativa de Prevención del Lavado de Activos y del Financiamiento del Terrorismo.



Inicio

Agosto 2022

Finalización

Septiembre 2022

Lunes, 19 a 22 hs.

UADE
BUSINESS SCHOOL

PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS

¿Por qué elegir Educación Ejecutiva en UADE Business School?

- Respaldo de UADE.
- Más de 57 años enseñando gestión de negocios.
- 28 años en la capacitación de líderes y ejecutivos.
- Enseñanza orientada a la Transferencia al Puesto de Trabajo.
- Contenidos asociados a la realidad del participante.
- Desarrollo de mejores prácticas de negocios.
- Toma de decisiones gerencial a través de casos.
- Docentes con vasta experiencia profesional y gerencial
- Infraestructura edilicia y tecnológica de primer nivel.



PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS

Beneficios que ofrece el Programa de Prevención de Lavado de Activos en UBS

- Mejorar el perfil profesional.
- Obtener herramientas para alcanzar el siguiente nivel en la organización.
- Superarse personal y laboralmente.
- Apalancar el crecimiento.
- Alcanzar nuevos desafíos, proyectos y responsabilidades.
- Desarrollar el potencial creativo e innovador.



PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS

Objetivos del programa

- Actualizar conocimientos en materia de administración del riesgo de lavado de activos y del financiamiento del terrorismo.
- Comprender la dinámica regulatoria y pragmática orientada a la mitigación del riesgo aludido en la actividad de los diversos Sujetos Obligados.
- Identificar la dimensión internacional del lavado de dinero y del financiamiento del terrorismo.
- Obtener conocimientos sobre el riesgo penal de delitos de lavado de activos y de financiación del terrorismo.
- Conocer el riesgo administrativo y las facultades sancionatorias de la Unidad de Información Financiera (UIF).
- Adquirir la facultad para desarrollar programas, procedimientos y entrenamientos orientados a la consecución del cumplimiento regulatorio.
- Identificar los riesgos en las rutinas operativas de los Sujetos Obligados y cómo mitigarlos obteniendo la información y/o documentación del Cliente.
- Acreditar la capacitación exigida en diversas resoluciones por la UIF.

Metodología

- a) Clases sincrónicas UBS CONNECT con MS TEAMS
- b) Foros de análisis, investigación y debate colaborativo de temas (individual o grupal).
- c) Trabajos en Equipo con transferencia al contexto puesto/área/ organización/ sector/ industria.
- d) Lectura de capítulos de libros, artículos de publicaciones de negocios y notas técnicas

Destinatarios

Sujetos Obligados de entidades y personal de entidades que deben cumplir la normativa de Prevención del Lavado de Activos y del Financiamiento del Terrorismo. Abogados, Escribanos, Contadores y Financistas. Docentes universitarios.



PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS

Plan de estudios

Módulo 1

Dimensiones de la problemática: Administrativa / Penal / Reputacional. Definiciones y ejemplos de lavado de dinero. Legislación penal argentina sobre lavado de activos y financiación del terrorismo. Estructuración del sistema penal argentino. Leyes 25.246, 26.683 y 26.734. El tipo penal de lavado de dinero. El tipo penal de financiación del terrorismo. Los requisitos. El instituto del delito precedente: Tipos y evolución normativa argentina. Notas distintivas. Sanciones a personas jurídicas. Medidas judiciales de resguardo y decomiso. Aspectos probatorios. Jurisprudencia. Ejercitación a la luz de caso real.

Módulo 2

Dimensión internacional del Lavado de Dinero y del Financiamiento del Terrorismo. Grupo de Acción Financiera Internacional. Su importancia político-económica a nivel global. Las Recomendaciones de GAFI (Febrero 2012) y el alcance según su particular Naturaleza jurídica. Informe de Evaluación Mutua de la República Argentina. Estado de Situación de la República Argentina. Breve repaso histórico de la incorporación de normas preventivas y objetivos a la luz de los lineamientos internacionales (1989 hasta la actualidad). Informe de Gestión de la Unidad de Información Financiera. Estadísticas. Fortalezas y debilidades. Ejercitación en base a documental relacionado con el narcotráfico.



PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS

Módulo 3

Unidad de Información Financiera. Integración. Funciones. Competencia. Facultades. Requerimientos informativos. Secreto. Sujetos obligados. Categoría legal. Obligaciones.

Responsabilidades administrativas. Reporte de operación sospechosa. Pautas objetivas. Obligaciones. Facultades de supervisión. Derecho Administrativo Sancionador. Principios aplicables. Órgano o Ejecutor.

Persona Física y Jurídica. Responsabilidades (Personas Humanas – Personas Jurídicas – Organismos Públicos). El Oficial de Cumplimiento. Revisión Judicial. Jurisprudencia.

Trámite progresivo: Desde la emisión del ROS hasta el proceso penal - Pasos y lógica del sistema.

Módulo 4

Programa de Cumplimiento: Adopción de Políticas. Desarrollo y revisión del Manual de Procedimientos. Gradualidad. Comité de Control y Prevención del Lavado de Dinero. Conocimiento del Cliente. Debida Diligencia. Medidas Reforzadas. Personas Expuestas Políticamente. Listas de Terroristas. Beneficiario final. Enfoque basado en riesgo.

Principales normas según diversos Sujetos Obligados: Los casos especiales de entidades financieras, agentes de bolsa, empresas aseguradoras y emisoras de cheques de viajero y tarjetas de crédito. Matriz de Riesgo. Monitoreo. Sistemas informáticos. Análisis de alertas y de operaciones sospechosas. Fundamento jurídico. Análisis de operaciones sospechosas. Programa de Cumplimiento: Oficial de Cumplimiento. Responsabilidades del Directorio, Oficial de Cumplimiento, Empleados. Auditoría. Inspecciones. Capacitación. Alcance. Análisis de casos. Declaración Jurada de Cumplimiento Regulatorio. Monedas Virtuales. Plan de Actualización de Legajos. Análisis de caso hipotético según enfoque basado en riesgo. Análisis de sumarios administrativos reales de la UIF que imponen multas a Sujetos Obligados.

PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS

Cuerpo docente

D'Albora, Francisco

- Abogado.
- Director General de Asuntos Penales de la Procuración General de CABA.
- Conjuez de la Cámara Nacional de Casación Penal.
- Miembro de Asociación Internacional de Derecho Penal y de la Asociación Argentina de Estudios Fiscales.
- Ex Subsecretario Técnico de Planeamiento y Control del Narcotráfico de la SEDRONAR.
- Publicaciones y conferencias en el país y en el extranjero.

Casanova, Marcelo

- Abogado.
- Subgerente General de Área y Subgerente General de Asuntos Legales e Infraestructura del Banco de la Provincia de Buenos Aires.
- Consultoría y Capacitación en Prevención del Lavado de Dinero y del Financiamiento del Terrorismo.

PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS

Requisitos de Admisión

- Completar la solicitud de Admisión.
- Presentar Currículum Vitae
- Entrevista de admisión, en caso de ser requerida.

Condiciones de Certificación

Quienes cumplan con el 75% de asistencia al programa recibirán su certificado.

Valor y forma de pago del programa

Consultar a: posgrados@uade.edu.ar

Cursos y programas que no constituyen carreras de posgrado en los términos del Art. 39 de la Ley de Educación Superior N° 24.521 y de la Resolución Ministerial 160/11





UADE

BUSINESS SCHOOL

Admisiones de Posgrado

(54-11) 4000-7666

posgrados@uade.edu.ar

www.uade.edu.ar/sites/business-school/capitacion-ejecutiva/



UADE Business School: Lima 775 (CABA)